

ACUERDO N°211

Carrera Química y Farmacia, Título: Químico(a) Farmacéutico(a)
Grado: Licenciado(a) en Ciencias Farmacéuticas
Universidad San Sebastián
Sede Concepción (Concepción); diurno; presencial
Sede Santiago (Santiago); diurno; presencial
Sede Valdivia (Valdivia); diurno; presencial
Sede De la Patagonia (Puerto Montt); diurno; presencial

En la sesión del Consejo de Certificación del Área de Salud, de ADC Agencia de Calidad, con fecha **21 de diciembre de 2022**, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Los Criterios de evaluación para las Carreras profesionales, establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación.
- El Informe de Autoevaluación presentado por la Carrera de Química y Farmacia, Universidad San Sebastián, **con fecha 27 de octubre de 2022**.
- El Informe de Pares Evaluadores emitido por el Comité que realizó la verificación a la Carrera de Química y Farmacia, Universidad San Sebastián, por encargo de ADC Agencia de Calidad.
- Las observaciones enviadas por la Carrera al Informe de Pares Evaluadores, y los antecedentes analizados en la sesión, con fecha **21 de diciembre 2022** del Consejo de Certificación del Área de Salud.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Química y Farmacia, Universidad San Sebastián, se sometió voluntariamente al proceso de certificación de Carreras administradas por esta Agencia.
2. Que, con fecha **13 de septiembre de 2022**, la Universidad San Sebastián, representada por el Sr. José Rodríguez Pérez, Rector en conjunto con el Vicerrector de Aseguramiento de la Calidad, Sr Gonzalo Puentes Soto y don Juan Carlos Cuiñas Marín representante legal de ADC Agencia de Calidad, firmaron el Contrato de Prestación de Servicios.
3. Que, con fecha **14 y 15 de noviembre de 2022**, la Carrera fue verificada por un Comité de Pares Evaluadores designado en conjunto por la Agencia y la Carrera.

4. Que, con fecha **09 de diciembre de 2022**, el Comité de Pares Evaluadores emitió un Informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como parámetros de evaluación, los Criterios de Evaluación y los propósitos declarados por la misma Carrera.
5. Que, con fecha **09 de diciembre de 2022**, dicho Informe fue enviado a la Carrera para su conocimiento.
6. Que, por comunicación del **16 de diciembre de 2022**, la Carrera de **Química y Farmacia**, comunico a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del Informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.

CONSIDERANDO:

Que, del resultado del presente proceso evaluativo de la Carrera, se identifican las siguientes fortalezas y debilidades, para cada uno de los criterios de evaluación:

Dimensión Propósitos e Institucionalidad de la Carrera

Fortalezas

1. La Carrera para su desarrollo cuenta con propósitos coherentes y consistentes con la política institucional y con las orientaciones estratégicas de la Facultad de Medicina y Ciencia
2. La Carrera cuenta con sistemas de información, instrumentos y mecanismos que permiten la planificación, monitoreo y gestión eficaz de sus actividades académicas, los que son reconocidos por los académicos.
3. La Carrera demuestra avanzar en los desafíos que emanan de los lineamientos de la Facultad.
4. Las instancias colegiadas y ejecutivas de la Carrera operan sistemática y periódicamente, y permiten realizar un seguimiento y evaluación de las acciones realizadas en el cumplimiento de sus propósitos.
5. La Carrera garantiza procesos académicos y administrativos, con derechos y deberes de los estudiantes, mediante una reglamentación actualizada y específica.
6. El marco normativo que rige las actividades académicas y administrativas de la Carrera y que impactan en su comunidad interna, es actualizada, completa, se aplica consistentemente de acuerdo con sus definiciones y es ampliamente conocida por estudiantes y académicos.
7. La Carrera dispone de sistemas de información robustos con registros confiables, oportunos y adecuados de los procesos académicos, lo que es reconocido por estudiantes y académicos.

8. La Carrera aplica un conjunto de mecanismos eficaces que garantizan el cumplimiento del perfil de egreso y plan de estudios en condiciones equivalentes en todas las sedes.
9. La Carrera aplica políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad que le permiten contar con un perfil de egreso alineado con la misión, visión y propósitos institucionales.
10. La Carrera aplica políticas que le permiten contar con un perfil de egreso actualizado, pertinente y consistente con la denominación del título y grado entregado y atingente a su nivel educacional.
11. La Carrera realiza el área de desempeño declarada en el Perfil de egreso, referida a Farmacia Asistencial, Atención Primaria y Farmacia Clínica, que sin lugar a duda se reflejan en el sello del egresado. Ello se potencia con opciones en el contexto de la Educación Continua ofrecida, a través de los diplomados en atención primaria, fármaco-epidemiológica, Farmacia Oncológica y se proyectan a futuro dos iniciativas: la Especialidad en Farmacia Hospitalaria y el Magíster en Farmacia Oncológica.
12. La Carrera aplica de forma sistemática mecanismos de monitoreo y evaluación del cumplimiento del perfil de egreso que le permiten verificar y retroalimentar los aprendizajes esperados.
13. La Carrera cuenta con mecanismos efectivos para la difusión del perfil de egreso, lo que es evidenciado por los estudiantes y académicos.
14. La Carrera aplica mecanismos de aseguramiento de la calidad que le permiten contar con un plan de estudio pertinente, actualizado, validado y conocido por estudiantes y académicos. También aplica instrumentos de evaluación que permiten verificar el logro de los resultados de aprendizaje definidos en sus programas de asignaturas.
15. La Carrera ha implementado un diseño y definición de su plan de estudios, acorde al modelo educativo institucional, que contempla cinco elementos claves: perfil de egreso estructurado en desempeños esperados; asignaturas con resultados de aprendizajes; una matriz que verifique la tributación de estos resultados a aquellos desempeños; la asignación académica del estudiante (expresada en SCT), y la matriz de implementación curricular (MIC) que asegura las debidas condiciones para la implementación y retroalimentación del plan de estudio.
16. La formación práctica de la Carrera es reconocida por los egresados como un elemento fundamental en la aproximación a lo que sería la actividad profesional. Dispone para ello, de suficientes campos clínicos, para asegurar la formación práctica de sus estudiantes, los que han aumentado significativamente durante el periodo evaluado.
17. La Carrera cuenta con mecanismos efectivos para conocer las necesidades del entorno laboral, con el fin de desarrollar una oferta de programas de educación continua y postgrado que responda a los requerimientos del medio relevante.

18. La Carrera dispone de una política y de mecanismos formales para el desarrollo permanente de actividades de vinculación con el medio, que orientan de modo eficaz la manera en que esta se relaciona con la sociedad, lo que le ha permitido crear una red de instituciones y organizaciones con la que construye colaborativamente proyectos e iniciativas relacionadas con la comunidad y los territorios.
19. La Carrera promueve la participación de estudiantes y académicos en el desarrollo de la vinculación con el medio reconociéndola como una de sus funciones académicas permanentes, lo que ha fortalecido el proceso formativo y ha retroalimentado las decisiones académicas, lo cual es reconocido por estos estudiantes y académicos.
20. La Carrera ha mostrado un sustantivo aumento en la cantidad de proyectos colaborativos implementados respecto al proceso de acreditación anterior. Del mismo modo, han sido cada vez de mayor complejidad, incrementándose el número de organizaciones que colaboran en ellos y los beneficiarios y participantes involucrados.
21. El desarrollo de Consejos Sectoriales ha contribuido al análisis de la pertinencia del perfil de egreso y plan de estudios, constituyéndose en un insumo importante en su implementación y actualización y han orientado en las necesidades de la educación continua y formación de postgrado.

Debilidades

1. La Carrera declara que existe poca claridad de la política de vinculación con el medio y sus estrategias entre los profesores a honorarios.

Dimensión Condiciones de operación

Fortalezas

1. Existe una robusta estructura organizacional que favorece el óptimo funcionamiento de la Carrera.
2. La Carrera posee un cuerpo directivo calificado y con dedicación suficiente para desarrollar las gestiones académicas y administrativas, a nivel estratégico, táctico y operativo.
3. La Carrera cuenta con fuentes y sistemas de información que le permiten una gestión académica y administrativa ágil, eficaz, eficiente y oportuna, valoradas por académicos y estudiantes.
4. La Carrera dispone de recursos financieros para dar sustentabilidad a su proyecto académico y garantizar su calidad, los que han mostrado un aumento sostenido en todo el periodo.

5. La Carrera cuenta con un cuerpo de académicos suficiente, calificado y competente, que garantiza el cumplimiento de los propósitos formativos y del perfil de egreso, lo que es valorado por los estudiantes.
6. La Carrera cuenta con un núcleo de académicos de alta dedicación suficiente e idóneo, que lideran y le dan sustentabilidad a la Carrera.
7. La Universidad cuenta con normas y mecanismos conocidos de selección, contratación, evaluación, promoción y desvinculación de los académicos, los que se aplican de manera formal y sistemática.
8. La Carrera dispone de políticas y mecanismos institucionales para el desarrollo de la Carrera académica, lo que incluye lineamientos para su actualización y capacitación.
9. El perfeccionamiento docente de la Universidad considera una oferta de cursos que han beneficiado a una gran cantidad de académicos de la Carrera en todas las sedes, considerando también a ayudantes estudiantes.
10. Los académicos valoran los espacios de participación existentes en la Carrera, concibiéndolos como un espacio que aporta a la mejora de los procesos formativos.
11. La Carrera cuenta con infraestructura y recursos tecnológicos adecuados y suficientes para satisfacer las necesidades de aprendizaje de los estudiantes y lograr las habilidades y capacidades establecidas en el perfil de egreso, en las cuatro sedes donde se imparte la Carrera.
12. La Carrera cuenta con laboratorios propios, de uso exclusivo para las asignaturas de formación profesional.
13. Los laboratorios que utiliza la Carrera se encuentran implementados, de acuerdo con su Matriz de Implementación, lo que asegura que dispongan de los recursos necesarios, adecuados y suficientes para la implementación del plan de estudio.
14. La biblioteca cuenta con espacios de alto estándar para el estudio y el trabajo de académicos y estudiantes.
15. La Universidad y la Carrera facilitan el desarrollo de mecanismos e instancias de participación y organización estudiantil.
16. La organización estudiantil es un aspecto destacado en la Carrera, contando actualmente con centros de estudiantes en todas sus sedes y tres estudiantes que integran tres federaciones de sede.
17. Existen unidades claras y reconocidas que promueven la participación de estudiantes en actividades extracurriculares que enriquecen el proceso formativo, las que han aumentado y diversificado su oferta.

18. La Carrera cuenta con un sistema de apoyo financiero que ha permitido que en los últimos 2 años más del 70% de los estudiantes cuente con una beca institucional.
19. La Carrera ha aumentado la participación de estudiantes en actividades extraprogramáticas en los últimos dos años.
20. Los estudiantes de la Carrera, en todas sus sedes, disponen de servicios de apoyo complementarios a la docencia, accesibles y con los horarios de atención adecuados y suficientes, lo cual es reconocido y valorado por ellos.
21. A nivel institucional se dispone de un Registro de Vida Universitaria, que permite a los estudiantes obtener certificados que acrediten su trayectoria extracurricular, facilitando sus postulaciones laborales, de becas, intercambios, entre otros.
22. La Carrera cuenta con un conjunto de políticas institucionales para promover la creación y la investigación.
23. La Carrera da cuenta de vinculación con redes significativas del ámbito profesional.
24. Se percibe un aumento significativo en las publicaciones, creación de material para la enseñanza y adjudicación de proyectos de investigación, respecto del proceso de acreditación anterior, aun cuando trascurrieron dos años irregulares por la pandemia de COVID-19.
25. La Carrera ha implementado nuevas tecnologías y metodologías que favorecen la adquisición de los aprendizajes en las asignaturas donde han sido implementadas.
26. La Carrera de cuenta de participación de sus académicos en ponencias en distintos congresos y seminarios.

Debilidades

1. La definición de líneas de investigación se encuentra en proceso de desarrollo.
2. La Carrera no cuenta con académicos investigadores en todas sus Sedes, lo que limita la productividad científica, lo cual es reconocido por la Carrera.
3. Existe una baja apropiación por parte de los académicos contratados a honorarios y de planta nuevos, respecto de las acciones que lleva a cabo la Carrera para promover su participación en concursos de financiamiento para la investigación, la creación de material para la enseñanza y la publicación.
4. Los académicos perciben que existe poco apoyo institucional al financiamiento de actividades de extensión como para asistir a congresos y eventos de divulgación científica.

Dimensión Resultados y Capacidad de Autorregulación

Fortalezas

1. La Institución cuenta con un sistema de admisión de carácter público, formal y transparente.
2. La USS cuenta con mecanismos para la caracterización de sus estudiantes lo que le ha permitido a la Carrera implementar acciones de apoyo a la progresión curricular y al fortalecimiento de los saberes disciplinarios.
3. Las tasas de retención de la Carrera son altas en todo el periodo evaluado y se encuentran sobre el promedio de Carreras de Química y Farmacia, según lo informado por SIES.
4. El tiempo de titulación real de la Carrera es significativamente menor al promedio de las Carreras de Química y Farmacia indicado por SIES.
5. La Carrera da cuenta de altas tasas de empleabilidad, de cortos tiempos de inserción laboral y que sus titulados se encuentran contratados en condiciones laborales acordes a lo que ofrece el mercado.
6. La Carrera aplica, de manera permanente y sistemática, procesos de mejora continua en todos los ámbitos de su quehacer, contando con instancias diversas y participativas para su desarrollo e implementación.
7. La Carrera, en consistencia con la Política de Aseguramiento de la Calidad institucional, se ha presentado de forma ininterrumpida a procesos de acreditación/certificación, los que le han permitido instalar una cultura de calidad.
8. La Carrera realizó un proceso de autoevaluación participativo, que contó con la representación de todos los actores relevantes, tanto a través de encuestas de opinión, focus groups, como en las jornadas de autoevaluación.

Debilidades

1. La Carrera advierte concentración de asignaturas críticas en las áreas de formación de Ciencias Básicas y Química, las que están siendo reforzadas con acciones remediales.
2. La Carrera tiene una titulación real con una duración mayor a la titulación teórica, lo que impacta negativamente en la titulación oportuna.
3. Se advierte la necesidad de aumentar acciones de apoyo a la docencia, tales como ayudantías, tutorías, y talleres de desarrollo de habilidades para las relaciones interpersonales y de comprensión lectora.

POR LO TANTO

Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo del área de Salud de la Agencia de Calidad ADC resuelve:

Certificar la Carrera de **Química y Farmacia**, Título: **Químico(a) Farmacéutico(a)**; Grado: **Licenciado(a) en Ciencias Farmacéuticas Universidad San Sebastián**, Sede Concepción (Concepción); Diurno; presencial; Sede Santiago (Santiago); Diurno; presencial; Sede Valdivia (Valdivia); Diurno; presencial; Sede De la Patagonia (Puerto Montt); Diurno; presencial; por el plazo de **6 (seis) años**, con vigencia desde el **07 de diciembre de 2022 al 07 de diciembre de 2028**.

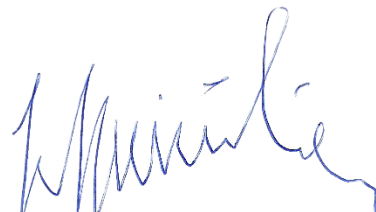
Que, en el plazo señalado, la Carrera de **Química y Farmacia de Universidad San Sebastián**, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de certificación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones.

La Institución podrá interponer un recurso de reposición del juicio de certificación ante este Consejo, en el plazo de cinco (5) días hábiles, desde la notificación de esta resolución y según el procedimiento establecido en la normativa vigente.

Para el siguiente proceso, la Carrera de **Química y Farmacia, Universidad San Sebastián**, deberá presentar el nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente, al menos 90 días antes del vencimiento de la certificación.



Fernando Pimentel Muller
Presidente Consejo
Área Salud



Juan Carlos Cuiñas Marín
Director Ejecutivo
Agencia Acreditadora ADC